



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.252/2009.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 4209/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.109/2009, de fecha 24 de Noviembre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 372/2009, de fecha 12 de Noviembre de 2009, por la Directora (S), del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Comedido Funcionario a los siguientes Docentes del Departamento de Educación, con motivo de la **Asistencia a Capacitación Fortalecimiento de competencias para la gestión escolar y el liderazgo Pedagógico**, a desarrollarse en la Universidad de Playa Ancha en Valparaíso, el día viernes 13 de Noviembre de 2009.

NOMBRE FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO
Francisco Ainol Vidal	Liceo de Zapallar
Margarita Maturana M.	Liceo de Zapallar
Cesar Saavedra Ibacache	Escuela Bañerío Cachagua
Carlos Valencia Hernández	Escuela Bañerío Cachagua
Miguel Fuentes Campos	Escuela Mercedes Maturana
Erica Vega Oyanedel	Escuela Mercedes Maturana
Marcela González Casas	Escuela Mercedes Maturana
Walter Castillo Arcaya	Escuela Mercedes Maturana

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

EDUCACION/ Comedido Funcionario.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRHH / MCV / GMD / JEP / Rd.-